

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higueruelas

2025/09409 *Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la exposición pública del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable, primer trimestre de 2025.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 120/2025 de fecha 30 de julio de 2025, el padrón tributario que a continuación se expresa, correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- Tasa abastecimiento agua potable 1^{er} trimestre de 2025, por importe de 17.003,78 Euros.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 30 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive se desarrollará el cobro en período voluntario.

Los recibos-justificantes de pago serán entregados a los sujetos pasivos y obligados al pago en el domicilio tributario conocido, y el ingreso se podrá realizar en las cuentas que el Ayuntamiento de Higueruelas tiene abiertas en Caixa Bank y Caja Rural dentro del horario que tengan establecido, bien directamente o bien por transferencia bancaria.

Higueruelas, 30 de julio de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.